UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 28 de julio de 2.014.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 43/2014 de fecha 24 de julio de 2014, cuya parte resolutiva dice: **1º) ADJUDICAR** el llamado Nº 278.660 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2014, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Motocultor",** solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, a la firma **SETAC SRL.,** por la suma total de **Gs. 74.520.000.-** (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos veinte mil), conforme al Dictamen Nº 29/2014 del Comité de Evaluación, a ser utilizados por la Universidad Nacional de Itapúa;

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U. O. C.
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la U.O.C

Gmail by Google

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 28 de julio de 2014, 14:17
Para: setac.enca@setac.com.py

Señores SETAC SRL:

Adjunto Envío Cédula de Notificación del llamado a Contratación Directa "Adquisición de Motocultor".
Favor enviar acuse de recibo.

Atte.
UOC/UNI

Cédula de Notificacion Motocultor.jpg
675K